ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 3 de Julio de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Ano XVIII—Núm. 4,988

EL SIGLO

Mediacion argentina

EL MENSAJE Y LOS DISCURSOS

IRIGOYEN, PELLEGRINI Y MITRE

Enseguida reproducimos lo que consideramos *publicable* de los discursos pronunciados en el Senado Argentino por los señores Irigoyen, Pellegrini y Mitre, con motivo de este mensage:

"Al señor presidente del honorable Senado: He tenido el honor de recibir la comunicacion del honorable Senado de la nacion fecha 11 del corriente, destinada á expresar la satisfaccion que experimentará el mismo honorable cuerpo, si el gobierno argentino interpone sus buenos oficios á fin de que la guerra civil que perturba la paz y el progreso de la República Oriental del Uruguay llegue á una solucion pacífica y digna.

"El P. E. participa de los sentimientos generosos que han inspirado los votos del honorable Senado y no excusará, llegado el caso, la adopcion de procedimientos que respondan á los altos propósitos indicados dentro de las prácticas internacionales.

Dios guarde á V. H.—José E. Uriburu.—*Amancio Alcorta*".

Del discurso del doctor Irigoyen

Los principios de derecho internacional á que se refiere el mensaje que acaba de leerse, han progresado, como todos sabemos, en el sentido de favorecer el mantenimiento de la paz, de evitar las guerras entre estados independientes y tambien las guerras internas independientes de los estados.

No es ya el tiempo en que por severidades de forma se esquivaban estas oficiosidades, que muchas veces conducen al restablecimiento de la paz entre naciones divididas ó anarquizadas.

No recordaré los casos de las potencias europeas: constantes son las interposiciones en aquellos países; y hoy mismo vemos que toda la Europa está reunida en lo que se llama el concierto europeo, para ver de transar en los mejores términos posibles las disensiones de la Turquia con la Grecia.

Un dia, señor presidente, llegó á nosotros una noticia que produjo general alarma: el presidente de los Estados Unidos, sabiendo que existía una cuestion grave entre Venezuela é Inglaterra, habia nombrado una comision para que estudiase la cuestion, le informase y pusiese en aptitud de ofrecer su mediacion entre Inglaterra y Venezuela y de salvar á aquellos paises de los conflictos y de las calamidades de una guerra.

Y esa iniciativa que fué tan censurada no trajo la guerra ni los trastornos que generalmente se temian.

La Inglaterra aceptó la interposicion de los Estados Unidos y está discutiéndose el tratado por el que debe someterse al arbitraje las diferencias que dieron lugar á esa actitud noble y viril del presidente de los Estados Unidos.

Y—no tenemos que ir tan lejos—un dia surgieron dificultades graves entre el Paraguay y los Estados Unidos. El general Lopez, ministro del Paraguay, fué perseguido aquí, en el puerto de Buenos Aires, por un buque de los Estados Unidos; y poco tiempo despues una escuadra de la Union Ameri ana surcaba el Paraná para intimar al Paraguay el reconocimiento de reclamaciones pendientes y quizás para imponer por la fuerza la aceptacion de esas reclamaciones.

El general Urquiza era presidente de la confeder cion: el congreso se encontraba en receso, y aquél, por un arranque noble y generoso, se embarcó en un vapor que pasaba para el Paraguay, y se presentó en la Asuncion para ofrecer su mediacion y contribuir así á disipar aquellas graves dificultades que quizá hubieran terminado con la ruina del Paraguay.

Se dirá que todos estos casos han ocurrido tratándose de estados independientes; pero los mismos principios, las mismas reglas prevalecen cuando se trata de la guerra civil, respecto de aquellos países que se encuentran en íntima relacion por la situacion geográfica ó por otras circunstancias.

Hemos visto—volveré al norte—que los Estados Unidos en la guerra que está pendiente entre Cuba y España, han ofrecido sus buenos oficios y con reiteracion para ver si aproximaba la terminacion pacífica de esa guerra, en que los insurgentes aspiran á la independencia.

En Chile, cuando la revolucion ardía, cuando los combates se aproximaban, los ministros extranjeros y el gobierno norteamericano propusieron su mediacion.

El presidente Balmaceda la aceptó, los revolucionarios la aceptaron tambien y se reunieron en Santiago los respectivos representantes, y si no pudieron llegar á una terminacion feliz, dejaron al menos establecido que habia mediado una interposición noble de parte de una potencia extranjera.

Y, volviendo á nuestro pais, recordaré que el año 64, estando interrumpidas las relaciones con la República Oriental, el gobierno argentino no permaneció indiferente cuando vió que, á consecuencia de la revolucion del general Flores aquel pais estaba próximo á arder en los fuegos de la guerra civil, y ofreció sus buenos oficios enviando una misión encargada de hacerlos efectivos.

Si no estoy equivocado, el mismo señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Elizalde, fué el encargado de aquella negociacion.

Viene mas tarde el gobierno del señor Sarmiento.

Ya he dicho en la otra sesion, que él propuso tambien una mediacion durante la revolucion encabezada por el general Aparicio; la mediacion fué aceptada por el presidente y por los revolucionarios; y en esta capital se reunieron los representantes del gobierno y los de la revolucion y aquí se redactó el tratado que restableció la concordia y la paz en aquella República, cuyos destinos tanto nos interesan.

Proceder así no solo es conforme con los principios del derecho moderno, sino tambien con las prácticas que siguen todos los estados, en casos como el que motiva esta discusion.

Del discurso del doctor Pellegrini

Señor presidente: las relaciones diplomáticas entre la República Oriental y la República Argentina no se han regido nunca por los principios generales del derecho internacional, y esto por razones históricas.

La República Oriental formó parte de la República Argentina hasta que un tratado le dió su independencia, pero ese tratado que la separó y le dió vida autónoma é independiente no puede borrar, no puede destruir en un día los vínculos de familia que nos unian y que hacian de la sociedad política oriental una prolongacion, una parte de la nuestra.

De aquí nació que las agitaciones políticas del Estado Oriental no eran mas que una prolongacion de las agitaciones políticas de la República Argentina ó viceversa, y que habia entre una y otra sociedad vínculos estrechísimos que nos confundian.

Esto ha hecho que no hayamos tratado nunca las relaciones entre los dos paises con toda la extrictez de derechos que lo hubiéramos hecho con otras repúblicas vecinas.

Y aunque es indudable que esta situacion especial debe cesar algun dia, para observar extrictamente las leyes internacionales, que son la mayor garantía de buenas y cordiales relaciones, la verdad es que la situacion anormal persiste, y que los mismos actos que con relacion á otras naciones, revestirian gravedad suma, no promueven mayor alarma ó agitacion en nuestras relaciones con la República Oriental.

Y si no, veamos lo que está sucediendo.

Los hechos son los siguientes:

Del territorio de la República Argentina han salido ejércitos armados y disciplinados que han invadido la República Oriental; del seno de la capital de la República han salido partidas armadas que han asaltado en los rios buques de guerra de la República Oriental, se han apoderado de ellos, los han traido y los han entregado á las autoridades argentinas; un grupo de orientales ha asaltado en nuestro rio un vapor de la carrera, se ha apoderado de él, ha tomado las pasajeros, incluso las señoras, los ha hecho bajar á altas horas de la noche en bote, los han transbordado y ha ejecutado actos criminales perfectamente definidos en nuestro código.

Por otra parte, buques del Estado Oriental, han detenido en rios, tal vez en aguas argentinas, buques que llevaban la bandera argentina, los han abordado, los han registrado.......

Es imposible dar un conjunto de hechos más irregulares y más anormales. Si fuéramos á someter todos estos hechos al régimen extricto de la de ley y de las prácticas internacionales, tendríamos que no hemos sabido prevenir delitos comunes publicamente realizados y que hemos sido atacados en la dignidad de nuestra bandera y en la violacion de nuestro territorio, y no hemos sabido responder á esos ataques como corresponde á todo pueblo que se respeta.

Hemos visto violadas todas nuestras leyes, hemos visto asaltados nuestros buques mercantes en los rios, hemos tomado á los autores de los hechos y como lo observaba el señor senador, hasta los jueces y los funcionarios se sentian perplejos ante esos acusados.

¿Ignoran acaso cuál es el delito cometido?

No, señor presidente, pero se sienten trabajos para aplicar á estos hechos anormales las penas terribles con que nuestras leyes castigan los actos de piratería.

. . . .

Una vez indicada esta intervencion amistosa, se verá ó se sabrá si existe ó no la fórmula y se verá por parte de quien está el obstáculo para que esto se realice.

Ya sea que el resultado fuera favorable ó adverso, la situacion para nosotros quedaría definida. Si fuera favorable habríamos conseguido la pacificacion de la República Oriental y si no habria llegado el momento de decir cuales son los derechos que la República Argentina quiere que sean respetados y tomar enérgicamente las medidas para hacer que lo sean, por unos y por otros.

Es necesario poner término á esta doble complicidad en que estamos, porque tiene la República la complicidad revolucionaria, puesto que somos la fuente de recursos donde la revolucion se alimenta, y, la complicidad de aceptar actos del gobierno oriental, que no soportaríamos de ningun otro gobierno del mundo.

Esta es una situacion anormal é irregular que en cualquier momento puede producir una situacion difícil, difícil porque habríamos perdido nuestra autoridad, pues estamos comprometiendo nuestra imparcialidad con unos y otros.

Creo que responderemos á un verdadero sentimiento nacional, diciéndole al presidente de la República: ha llegado el momento de que el gobierno nacional entable una mediacion amistosa.

De esa mediacion nada puede salir que sea contrario ó perjudicial á la República Argentina, porque su propósito es elevado y su derecho indiscutible, mientras que por su inaccion pueden salir dificultades que mañana pesarian exclusivamente sobre el señor presidente de la República.

Discurso del general Mitre

Señor presidente: No asistí á la sesion en que se votó la minuta cuya contestacion se ha leído antes. De haber estado presente; habria votado en contra: primero, por su forma; segundo, por su inoportunidad, y porque creo que, á pesar de los nobles y generosos sentimientos que la han inspirado, no respondía á un bien meditado plan de política internacional.

Pienso que esta mediacion no era oportuna, tratándose de una revolucion que sea dicho en verdad, nació muerta y está militarmente vencida.

En estas condiciones, la mediacion era una verdadera intervencion, sobre todo, desde que procedía *motu proprio*, sin el previo acuerdo ó consentimiento del gobierno oriental, sin lo cual no podía iniciarse ninguna negociacion, ni menos una mediacion, interviniendo en las cuestiones internas de una nacion extraña, lo que comprometia los deberes de neutralidad que tenemos para con el Estado Oriental y su gobierno.

Somos neutrales ante el mundo respecto del gobierno oriental, no ante la revolucion armada que le hace guerra.

Tenemos, pues, con el gobierno oriental obligaciones internacionales, que no tenemos para con los que se han levantado en armas contra él.

Por otra parte, para asumir tal actitud ó prescindíamos de la única entidad que ante el derecho internacional debemos reconocer, que es el gobierno establecido, el gobierno regularmente constituido con quien mantenemos relaciones amistosas, ó reconocíamos en la revolucion, una entidad dándole en cierto modo el carácter de beligerante.

Estas son las razones en que hubiera fundado mi voto en contra de la minuta.

No dudo que el autor de la minuta y los que votaron por ella, se inspiraron en sentimientos nobles, generosos, de los cuales yo tambien participo, pero de conformidad con las leyes internacionales, como senador, como argentino y como hombre de estado, pienso que se deben buscar otros medios para conseguir el mismo fin; porque pienso que por el camino de la minuta, iríamos derecho á un fracaso seguro, sin obtener los resultados que se buscan.

Se ha dicho muy bien, y esa es la verdad, que no habría revolucion en el Estado Oriental, si no hubiese habido invasion de parte de la República Argentina, y de parte de la República del Brasil desde que de ellas han partido las invasiones, y exclusivamente por ellas se mantienen, allegando recursos que han salido de ambas naciones limítrofes. Tan es cierto esto que hoy, si el ejército revolucionario dejase de tener por punto de apoyo las fronteras del Brasil, se disiparía en el vacío ó sería vencido por las armas en el centro del país.

Todo esto está indicando que deben buscarse medios mas eficaces que estos de los sentimientos platónicos de la fraternidad americana, de los sentimientos de familia y las conveniencias relativas que son en este caso accesorios, aunque tengan grande importancia, pero que no comprenden un plan meditado de política internacional para el presente y para el futuro.

Se ha invocado un precedente del cual yo soy responsable: es el de la época de mi gobierno, durante el año 65, en que ofrecí mi mediacion, no para que la guerra civil cesara, sino para un plan mas vasto de pacificacion americana. La situacion de la América era solemne en aquella época, y ella justificaba mi actitud en aquel momento.

La América se hallaba entonces amenazada por la Europa, y tenía dentro de sí cuestiones internas y externas que entrañaban grandes peligros para el presente y el futuro. Se venía amenazando á Méjico con la restauracion del sistema monárquico y la invasion de grandes potencias europeas.

La España iniciaba una guerra de reivindicacion, preparando ya la guerra del Pacífico con Chile y el Perú; estábamos en vísperas de la guerra con que nos amenazaba el Paraguay y alianzas del Estado Oriental en contra nuestra.

El Brasil tenía aquí á su ministro plenipotenciario con un ultimatum en su cartera diplomática. Era el honorable ministro Saravia, uno de los primeros hombres de estado del Brasil.

La República Argentina tenía, como se ha recordado, graves cuestiones y aun agravios tambien, respecto del Estado Oriental: pero no quería hacer uso de medios violentos, y buscaba por el camino de la paz conseguir el restablecimiento de las buenas relaciones. Fué en circunstancias tan solemnes, y movido por la seguridad de la América y por el honor de la República Argentina, que conseguí que el ministro del Brasil suspendiese su ultimatum y que el ministro de la Gran Bretaña, señor Shorhton, que tan gratos recuerdos ha dejado en la República Argentina, se asociase con nosotros, en nombre de la Gran Bretaña, para ofrecer al gobierno oriental, no á la revolucion, su mediacion amistosa sin comprometer el principio de autoridad, tan solo para los efectos de pacificar al país y poner á la República Oriental en condiciones de hacer frente á los peligros exteriores y concurrir á la paz de la América, á la vez que al restablecimiento de las buenas relaciones amistosas con la República Argentina y el Brasil.

Esto, fué precedido por un prévio acuerdo con el gobierno oriental, que se prestó deferentemente a una mediacion, que importaba conjurar todos los peligros exteriores que la amenazaban, empezando por eliminar el ultimatum del Brasil que le traía la guerra.

La guerra del Estado Oriental con el Brasil, vino despues, por las mismas causas que se trataba de conjurar.

La mediacion no tuvo efecto; sin embargo, fuè por la iniciativa del gobierno argentino precedida por una amplia ley de amnistía, que envolvia las condiciones de una decorosa paz interna, como era el reconocimiento de los grados, el olvido de todos los hechos pasados, hasta el reconocimiento de la deuda de la guerra, asegurando á todos los ciudadanos garantias para la emision del voto libre en los comicios, para la composicion de su legislatura y para la próxima eleccion presidencial bajo los auspicios de la libertad garantida.

He dicho esto para justificar mi mediacion en aquel momento, que se ha recordado como precedente, y cuales fueron los móviles que me indujeron á tomar esa actitud.

Ahora, entro á lo que llamaré el fondo de la cuestion.

Expresaré mi opinion simplemente como un elemento de juicio, para que podamos llegar por un camino seguro, al fin que todos nos proponemos, que es la pacificacion del país vecino, en que estamos interesados, no solo por interés de él, y por la propia conveniencia, sinó tambien por consideraciones mas importantes que deben tenerse principalmente en cuenta.

Creo que la simple mediacion del gobierno argentino, en las condiciones que se propone, no daría resultado ninguno, y para que sea esta accion eficiente, se requiere que el gobierno argentino busque la cooperacion del gobierno de la República del Brasil, para que, juntos, ofrezcan, previo acuerdo del gobierno oriental, su mediacion pacífica á fin de contribuir á la pacificacion del Estado Oriental, como amigos y limítrofes.

Esta accion conjunta de las dos repúblicas limítrofes, está no solo justificada, sino impuesta por las condiciones en que se encuentran, porque son las dos fuentes de donde ha brotado la revolucion de la Banda Oriental, y son los dos únicos centros que la fomentan y la mantienen en pié.

El dia que estén de acuerdo el Brasil y la República Argentina, para que no se cometa ningun acto de hostilidad con el vecino estado, la pacificacion de la república del Uruguay será un hecho, y se habrá inaugurado una fecunda política internacional en este grupo de naciones.

Creo que este es el verdadero procedimiento que aconseja una buena política internacional y una política de buena vecindad.

LA JURISDICCION

DE LAS AGUAS DEL RIO DE LA PLATA

(Interesamos la atencion de nuestros hombres de Estado respecto al siguiente artículo de *La Nacion* de Buenos Aires:)

El dictamen del fiscal doctor Botet en el asunto del apresamiento de los expedicionarios orientales realizado en aguas argentinas es, como hemos dicho, un documento importante que ha requerido mucho estudio, por tratarse de una cuestion que afecta un principio de soberanía nacional.

Pero el señor fiscal ha ido demasiado lejos, metiéndose en honduras que no eran para sondearlas tan de ligero: la jurisdiccion en las aguas del Rio de la Plata, respecto de la cual, por lo mismo que no está deslindada, no deben sentarse precedentes por quienes no tienen tal atribucion.

Tiene mucha razon el doctor Botet cuando dice que las aguas de dicho rio son y deben ser de jurisdiccion de la República Argentina, en cuanto se trate de actos que sus leyes hayan previsto y calificado y en cuanto importen violacion de las garantías constitucionales de la libre navegacion de su estuario.

Tiene igualmente razon, y esto es capital, al establecer que en el estuario no existen aguas neutrales.

Tiene razon, tambien, cuando dice que no ha llegado el momento de que sea necesario tirar la línea divisoria de la jurisdiccion que impera en las aguas del rio, pues no es esa tarea de jueces y fiscales, sino de las cancillerías de ambos paises.

Pero, sin tener en cuenta ni la una ni la otra advertencia que él mismo se ha hecho, añade más tarde que lo justo, lo preciso sería indudablemente que una línea imaginaria trazada en el centro del estuario del Plata, equidistante de las costas respectivas, fuese la divisoria que separase las jurisdicciones argentina y uruguaya.

¿Por qué?

Desde luego, no era el momento de determinar esa division, y en seguida la ideada no es, ni mucho menos, la que garantizaría la jurisdiccion argentina en nuestro estuario.

El doctor Botet ha partido, en efecto, de la premisa falsa de que el rio sea igualmente navegable en toda su extension, sin tener para nada en cuenta los canales, que son á menudo las únicas vias transitables para los buques hasta de pequeño calado.

Trazando la línea divisoria por donde él sugiere, no solo todos los canales que nos ponen en comunicacion con los rios Paraná y Uruguay pertenecerían á la República Oriental, sinó que la misma isla de Martin García quedaría en aguas orientales.

No hay que insistir mucho sobre esto, para hacer ver la enormidad que entraña: ella salta á la vista.

Ni había para qué inventar esta línea, equidistante de ambas costas, cuando los trabajos de acarreo de los rios que forman el Plata están en continua accion, haciendo avanzar el delta del Paraná, mientras que las costas uruguayas permanecen firmes, bajo la accion de los canales que pasan junto á ellas.

Como el Plata navegable lo constituyen esos canales, otra es la solucion de la cuestion, sujeta por ahora á los términos de la convencion preliminar de paz de 1829.

Criticable es, pues, que un funcionario venga así, tan de buenas á primeras, á avanzar opiniones en asuntos internacionales que no le incumben, á las barbas de nuestra cancillería, que no se da por aludida y deja pasar en silencio aseveraciones de esa naturaleza, que si no tienen efecto material, pueden tenerlo moral y de los mas perjudiciales.

Pero nuestra cancillería y nuestro congreso poco se fijan en estas aparentes nimiedades, como no paran mientes en cosas de verdadera y evidente entidad, por ejemplo, los tratados internacionales que los diplomáticos suelen no medir en todo su alcance, y que los representantes del pueblo sancionan por lo comun á libro cerrado.

De ahí las dificultades que se observan en la práctica, la necesidad de interpretaciones, de aclaraciones, de distingos, que podrían haberse evitado con un poco más de estudio.

De ahí que, como observa muy bien el doctor Botet, quiere aplicarse al estuario el tratado hecho en 1889 y aprobado por el congreso en 1891 cuando evidentemente se refiere sólo á las costas marítimas.

Este no puede referirse en ningún caso al estuario del Plata, que es, y ha sido considerado siempre, desde la conquista hasta hoy y por todas las naciones, territorio de ambas repúblicas platinas como lo demuestran los hechos, de tal modo que no es posible pretender limitar á cinco millas de la costa la jurisdiccion de uno ú otro país.

Una sola palabra añadida á ese tratado, hubiera hecho imposible cualquiera falsa interpretacion; pero los diplomáticos por una parte y los congresales por otra, no se detienen á ponerse en todos los casos que puedan sobrevenir, sino que se limitan á resolver para el presente.

En suma, el fiscal doctor Botet ha cometido un grave error al inventar la línea imaginaria dividiendo en dos partes iguales el estuario platense; de haber linea divisoria, ésta deberia pasar por mitad de los canales navegables—como pasa en los rios de que aquéllos son prolongacion —para que ambas naciones pudieran ejercitar ampliamente su soberanía para los efectos constitucionales.

Siguen las bombas

Alternando con los comentarios que ya conocen nuestros lectores, que el público hace respecto del viaje de los doctores Lamas y Rodriguez Larreta, circulaba la version de que eran ya cuestion resuelta varios cambios políticos para los primeros dias de la semana próxima.

Los amigos del gobierno afirmaban, en cambio, no conocer dato alguno que diera lugar á tal version.

ARBOLES

Alentada por el aspecto que dan á la calle de Soriano los plátanos que la flanquean en todo su trayecto, la Junta ha resuelto dotar de la misma clase de árboles á la calle de San José, con el concurso de los vecinos de la misma, á quienes obliga á pagar 25 centésimos por cada uno de los piés que se planten frente á sus respectivas casas.

El precio de los mencionados *proyectos* de plátanos ha parecido algo subido al vecindario, por cuya causa la disposicion municipal ha chocado con algunas resistencias, máxime cuando para su cumplimiento la Junta hizo arrancar los árboles que existian en la calle de San José, inclusive las viejas magnolias situadas en la cuadra que atraviesan las calles de Queguay é Ibicuy.

Banquete á Sanarelli

Esta noche tiene lugar el banquete con que sus compatriotas obsequian al doctor Sanarelli, en el Casino Italino.

Damos á continuacion el *menú* que regirá para esta nueva manifestacion al eminente y jóven bacteriólogo:

Minuta—Zuppa alla duchessa, Canapé Caviar, Mayonesa di Salmone, Pastelleti alla Regina, Filetto di manzo ai funghi, Beccaccine alla Piemontese, Costolette d'agnello alla Savoya, Funghi alla Romana, Asparagi alla Milanese, Tacchino al crescione, Pezzi duri alla Napoletana, Crêma di Moka, Biscottini assortiti, Frutta fresche di stagione, Bomboni fini.—Caffé "La Mercedes", Thé e Liquori, Sigari Havana.

Vini—Capri Bianco, Chianti Danti Rodolfo, Falerno Rosso, Barolo Mirafiori, Carpené Malvolti.

El *menú* ha sido elegantemente impreso en el establecimiento tipo-litográfico de Federico Gusmano.

Esta comida, á la cual se ha adherido un gran número de personas, promete resultar brillante.

He aquí los nombres de los señores de la comision que presidirá la fiesta:

Pedro Garavagno, doctor Felice Vitale, doctor Modesto Devincenzi, doctor José Nicastro, doctor Antonio Lebano, ingeniero Carlos Deschino, profesor Girolamo Piccioli, Antonio Garabelli, Anibal Perratone, Angel Giorello, profesor Miguel Perroni, Vincenzo Garrolini, Angel Guerra, Francisco Passano, Maggiorino Giacobino, Leon Strauss, Juan Restelli, Emilio Vallebona, Rafael Tagle, Rafael Varirino.

INTERESES CATÓLICOS

Ayer se celebró en la capilla de Nuestra Señora del Huerto (calle San José) la solemne fiesta de su titular.

El señor arzobispo asistió de pontifical á la misa que cantó el vicario general de la Arquidiócesis, monseñor Haretche.

El sermon estuvo á cargo de monseñor Luquese.

La concurrencia fué tan numerosa que la capilla estuvo completamente llena desde temprano quedando muchísimas personas sin participar de la funcion.

—Hoy á las 8 a. m. el señor Arzobispo celebrará la Misa en la capilla del Manicomio Nacional y en honor de Nuestra Señora del Huerto.

PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL

La Oficina de Canje Internacional de publicaciones, ha remitido á la Biblioteca Nacional una selecta coleccion de obras recibidas del extranjero, compuesta de 68 volúmenes, 66 folletos y 308 números de periódicos.

Estos impresos que comprenden trabajos de la mayor importancia sobre diversidad de materias científicas, han sido obtenidos por intercambio en Bélgica, Brasil, República Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos de Norte América, Méjico, Honduras y Costa Rica.

VIAJEROS

Llegó esta mañana á bordo del *Golondrina II* el ex-secretario presidencial y actual presidente de nuestra Municipalidad doctor Angel Brian.

—En el mismo vapor vino el ministro de Italia señor conde Antonelli.

Procederes del gobierno uruguayo

Tomando en cuenta las noticias transmitidas de Montevideo respecto de la manera cómo se van cumpliendo por aquel gobierno las cláusulas del protocolo labrado con motivo de los avances cometidos contra la soberanía de nuestro territorio, noticias que dieron lugar á los comentarios que publicamos ayer, el doctor Ernesto Frias, ministro del Uruguay entre nosotros, nos ha manifestado que las aludidas informaciones carecen de exactitud, cumpliéndose lealmente por el gobierno oriental el compromiso contraído.

Del sumario ha resultado que el culpable del avance cometido en Puerto Pacheco es el comandante accidental de la Flores, teniente Fournier, que bajara á tierra á hacer el registro al aspirante Platero, acompañado de cuatro marineros.

Todos ellos han sido arrestados y conducidos á Montevideo para ser sometidos al correspondiente consejo de guerra.

Esto explica que haya sido puesto en libertad el comandante de la Suarez, puesto que queda averiguado quien ha sido el culpable.

En cuanto al comandante de la "Artigas", solamente por error se le puede haber mencionado, pues su buque no ha ido al Uruguay desde la época de su apresamiento, muy anterior al incidente de Puerto Pacheco.

Dando, como es consiguiente, el crédito que merecen á estas declaraciones del doctor Frias, nos felicitamos de que hayan resultado inexactos los informes que dieron motivo á nuestros comentarios de ayer.—(*La Nacion* de Buenos Aires).

Exámenes de Julio

Ya están encima las pruebas complementarias que tanto han dado que hablar á los estudiantes.

Se ha cerrado ya el registro de matrículas habiéndose inscrito un número reducido de estudiantes, pues las causas principales que motivaron este nuevo y extraordinario período de exámenes no han desaparecido todavía, desgraciadamente.

La fecha en que empezarán ha sido definitivamente fijada, segun hemos dicho, para la segunda quincena del mes que corre.

En la semana próxima se publicará el órden de exámenes y la lista de examinadores que se está preparando en las diversas Facultades de la Universidad.

LA COMISION PERMANENTE

Publicamos hace algunos dias una lista de los candidatos probables para constituir la nueva Comision Permanente.

La informacion era esencialmente exacta, y se han salvado algunas resistencias que encontró aquella primera lista en la siguiente forma:

Titulares—Doctores Pedro Figari, Juan Schiaffino, Federico Capurro, don Isidro Viaña, doctor Pedro Regules.

En la Cámara de Senadores hace *pendant* á la anterior la siguiente lista:

Titulares—Don José Modesto Irisarri, don Tulio Freire.

Respecto de los suplentes no se han uniformado opiniones, pero se adelanta que tendrán el primer puesto en la lista de diputados y senadores respectivamente los señores Clodomiro de Arteaga y Eduardo Lenzi.

SPORT

DESDE LA OTRA ORILLA—Después de la victoria de Sebastopol en el último clásico, que revela que el viejo *crack* ha entrado en un periodo de plena posesion de sus medios locomotivos, ningún otro campeon del Premio Chacabuco puede aparecer con mayor número de probabilidades. La distancia—3000 metros—está más en armonía todavía con sus excelentes aptitudes de *rácer*, y pocos ó ninguno de sus adversarios podrá conservar alientos para resistir su brava carga final, aunque se noten en el campo animales guapos como Malakoff y Revancha. Creo que Alacrán estará cerca de Sebastopol en la llegada.

Mis pronósticos para el domingo son:

Premio Remate—Mundial.
" Florin—Julius Coesar.
" Hipólito—Tánger.
" Chacabuco—Sebastopol.
" Acero—P. Ecurie.
" Laurel—Elaine.
" Sebastopol—Zig-Zag.

Buenos Aires, Julio 2 de 1897.

Frontin.

ARTE Y ARTISTAS

Cibils—Lucida resultó la primera funcion de moda de la compañía Frank Brown

Numeroso y distinguido era el público que acudió á esta representación, aplaudiendo los diferentes números del programa selecto y variado.

Esta noche hay un espectáculo atrayente que llevará mucho público, sin duda, al teatro Cibils.

Vianna da Motta—Este aplaudido pianista y su compañero de arte Moreira de Sá llegarán á Montevideo el 7 y como dijimos hoy en nuestra edicion de la mañana, el concierto se efectuará el 9. El programa que hoy publicamos ya ha sido objeto de los mayores elogios por parte de los entendidos, como no podia dejar de serlo tratándose de nombres como Beethoven, Bach, Liszt, Saint Saens, Sarasate, etc.—Hoy mismo se han anotado nombres de varias familias que concurrirán á esta magnífica manifestación artística.

Los defectos de Tamagno—El profesor de canto y armonía P. Marcel, que está radicado en Paris, envió desde la gran ciudad una extensa carta artística, de la cual extractamos los siguientes párrafos sobre Tamagno y su modo de cantar:

«He aquí mi opinion, con toda sinceridad: Tamagno deja en el auditorio una impresión profunda; es lo que se ha convenido en llamar un *temperamento*. Tiene una bonita *voz*?... No! Es muy nasal; Tamagno canta con dificultad en la media-tinta y por consiguiente no brilla por el encanto de su voz. Su voz es poderosa?... No me atrevo á afirmarlo. El sonido es estridente, lo que no implica que sea poderosa; la potencia trae consigo la redondez de la voz. En Tamagno la emision es *abierta* y un poco *chata*. Yo no oí al célebre tenor mas que en *Otello*; estimo que ese debe de ser su mejor papel; su voz, su energía, su temperamento, sus defectos mismos, se prestan maravillosamente á la interpretación de Otello, cuyos celos van hasta el crimen. Tamagno debe reducir ciertos roles del repertorio, tales como los de la *Favorita* (Angiol si puro); los *Hugonotes* (romanza de 1er. acto), etc., en una palabra, todos aquellos en que hace falta sentimiento. A pesar de esto, Tamagno es un artista, incompleto sin duda (nada hay completo, pero excesivamente interesante.

La Guerrero—La compañia Guerrero dió anoche en la capital vecina la última funcion de moda de la temporada del Odeon, poniéndose en escena la obra de Calderon «La dama duende».

Hoy para beneficio de la Asociacion patriótica española se repetirá «Sancho Ortiz de las Roelas» de Lope de Vega; el domingo por la tarde se dará «El vergonzoso en palacio», con robaja de precios, y el lúnes, última funcion de la compañia Guerrero que se embarca al día siguiente para esta ciudad, se representará la comedia de Breton de los Herreros «Marcela», ó «¿A cual de los tres?»

Frank Brown—Llegó esta mañana con procedencia de la vecina orilla este popular *clown*, director de la compañía que trabaja en Cibils.

El viaje de Frank Brown ha sido motivado por intereses teatrales y esta noche reaparecerá entre nosotros el simpático y gracioso artista.

Crónica Policial

La criatura martirizada

Francisco Zezzari, padre de la criatura que recibió castigos corporales por una empleada del Asilo Maternal núm. 1, se ha presentado nuevamente á su defensor el doctor Capella y Pons, con el propósito de que éste pida al juez la pronta terminacion del sumario.

La criatura sigue enferma y la asiste el doctor Haran, quien ha prestado tambien declaracion en este asunto.

Comisario enfermo

Anoche fué víctima de un ataque el sub-comisario de la 3.ª seccion don Juan Vila.

Fuè reconocido por el médico forense doctor Tagle.

El estado de Vila es algo delicado.

Entre loteros

Se encontraban anoche en la via pública frente al núm. 153 de la calle San José, los conocidos loteros José Dicarlo y Antonio Simoni los cuales sostuvieron una acalorada disputa, pasando en el acto á via de hechos.

Dicarlo empuñando el pedazo de madera en que llevaba los billetes, acometió á Simoni, aplicándole un golpe en la cabeza y produciéndole una herida de consideracion en el costado izquierdo del frontal.

Terció en la gresca el oficial Albite de la 3.ª seccion y redujo á prision á los peleadores, siendo pasados mas tarde á la Carcel Central de Policia.

El médico forense de turno practicó al herido la primer cura.

Robo de un reloj

Martin Tavarelli, pensionista de la fonda sita en la calle San José esquina Yi, acaba de ser víctima de los *cacos*.

Anteanoche dormía tranquilamente en su habitacion de la referida fonda, y ayer al levantarse fué á ponerse el chaleco, y notó la falta de su reloj de plata.

Se dió cuenta á la policía y ésta comisionó á un empleado de investigaciones con el objeto de averiguar el paradero de un sugeto que en la noche que se efectuó el robo, había dormido en el mismo cuarto que Tavarelli.

Al individuo en cuestion, no se le encuentra. Se presume que haya apelado á las de Bargossi.

Notas Sociales

⁂ En la Catedral se cantó hoy una Misa de Requiem por el alma de la señora Francisca Sosa de Rodriguez.

Muchas familias presenciaron la ceremonia.

⁂ Numerosa y distinguida concurrencia de familias asistió anoche á la primera funcion de moda de la Compañia Frank Brown.

Vimos á las de Gurmendez, Saez, Sanchez, Granada, Perez Gomar, Rajneri, Beuvenutto, Avegno, Cardoso, Lawrri, Eastman, Arteaga, Cranwell (G), Eastman (A), Gomez (R), H-pp, Gomez Cibils, Bernardez, Basañez, Diaz, Mac-Coll, Vila, Heguy, Illa, etc. etc.

⁂ Como anunciamos, se embarcan ésta tarde en el "Chili" las señoras de Des Portes y Larret que van con destino á Europa.

⁂ Se efectuó ayer tarde el entierro de los restos del señor Enrique Aubriot, fallecido repentinamente en la tarde del juéves.

Una numerosa concurrencia formaba el cortejo. El ataud fué llevado á pulso hasta el cementerio.

⁂ Ha venido esta mañana de la vecina orilla el ministro de Italia conde Antonelli, con el objeto de asistir al banquete que ofrecen sus compatriotas esta noche en el Casino Italiano al Dr. Sanarelli.

⁂ Se encuentra enferma de algun cuidado la señora Maria Quintana de Balparda, esposa del conocido comerciante don Saturnino Balparda.

Deseamos su mejoría.

⁂ Se halla completamente mejorado de la pasajera dolencia que lo aquejó en estos dias el respetable anciano doctor Joaquin Requena.

⁂ La señora Etelvina Costa de Sala que sufrió dias pasados en la vecina orilla un golpe dislocándose un brazo, se encuentra muy mejorada.

⁂ Mientras que entre nosotros la cuestion de los sombreros de las mujeres en los teatros está en suspenso, y se deja elucidarla á la buena voluntad de los empresarios, se abren pesquisas ó se piden opiniones, en tanto que los desgraciados espectadores sentados en platea continúan viendo la escena á través de los penachos monumentales,—los americanos del Norte prácticos como siempre acaban de tomar una decision neta.

Se ha presentado recientemente á la legislatura del Estado de nueva York un *bill* con respecto á los peinados y sombreros desmesurados.

Despues que el consejero Koster, autor del proyecto, desarrolló sus ideas, empezó la discusion. Por cierto que fué bastante viva. El diputado Roche propuso que Mr. Koster, en el caso en que ganara la causa, fuera obligado á comprar un sombrero de su gusto á todas las damas. El diputado Maget pidió que aprovechara la circunstancia para reformar completamente el traje de las damas, prescribir las mangas hinchadas y los corsés.

Pero su enmienda no fué votada. En revancha, el proyecto de Mr. Koster obtuvo una mayoría de 81 contra 47.

La ley condena á la mujer que lleve al teatro un sombrero que incomoda á pagar 25 francos.

⁂ Muchas señoras y señoritas se dedican ahora en Berlin á un oficio que pocos años hace hubiera parecido altamente impropio del bello y débil sexo.

¿Qué mujer de mediana posicion social hubiera pensado entonces, que la evolucion de las costumbres le permitiría desempeñar el honroso cargo de guia de forasteros?

Hoy son muchas las señoras que en Berlin ejercen esta profesion, profesion respetabilisima para la cual se requieren especiales condiciones de robustez física y de preparacion intelectual.

Pero las señoras que sirven de guia á los forasteros, dice un diario aleman, solo pueden serlo en las grandes ciudades, los únicos centros donde darles ocupacion la afluencia constante de viajeros. Tampoco puede limitarse una mujer á desempeñar su oficio en una sola ciudad. Su conveniencia está en acompañar al viajero en todas sus excursiones y hacerse conocer por la *reclame* como la persona más apropiada para ilustrar á los interesados sobre todo lo que el país tenga de notable.

DEL SEÑOR RODOLFO DE ARTEAGA

Réplica al informe del Sr. Monteverde

(Véase la edicion de la mañana)

En el informe del señor Monteverde se analiza con minuciosidad, y bajo diversos aspectos todos los fenómenos concurrentes del mal, la ruta que recorren las aguas, los tropiezos de su curso, las propiedades y accidentes de la cuenca que derrama en ese paraje las aguas pluviales.

Ha medido, inspeccionado y acotado las dimensiones de todas las cañerías con acceso á la principal, calculando al mismo tiempo la carga y descarga de las aguas y apelando á la contribucion de las observaciones meteriológicas para fundar las soluciones de sus cálculos y comparaciones.

De tales antecedentes, en resumen resulta, que el nivel del piso de los caños en los sitios mas bajos, sino es sobrado es suficiente: es un axioma que las aguas pueden correr en los caños y canales aunque carezcan de pendiente, sin embargo, que para impedir el depósito ó los remansos la experiencia exija se les acuerde una velocidad dada para el transporte de las materias sedimentarias.

Las pendientes admitidas como regla universal para la alcantarillas, son:

	p. metro		mínimum
para caños domésticos de derivacion,	0.02	al	0.01
para alcantarillas comunes	0.01	"	0.007
para colectores,	0.007	"	0.0005

Obedeciendo á ese criterio, la ciudad de Buenos Aires ajustó el emplazamiento de sus cañerias con arreglo á estos patrones:

para caños de 12 pulgadas,	1	en	150
id id id 15 id,	1	"	200
id id id 18 id,	1	"	250
para colectores,	1	"	500

El mismo ingeniero Mr. Guerard, autoridad indiscutible para el Departamento Nacional de Ingenieros, aconseja se adopte para los caños colectores proyectados, con motivo de sus estudios sobre el puerto, la pendiente de 0.001 por metro, y en cuanto á las dimensiones generales aconsejadas para dichos colectores por el mismo Mr. Guerard, poco difieren de los colectores que la empresa ha construido en determinadas zonas: les fija 2 metros de luz de altura y 1 metro 20 de ancho.

Como se vé, es digno de llamar la atencion lo mínimo de estos declives, si se comparan con los que arrojan nuestras alcantarillas: los datos reunidos por el señor ingeniero Monteverde revelan, y muy á las claras, que las pendientes de los caños maestros corresponden á la categoría máxima, que no hay ninguna cuadra en que se encuentre que la base de la cañeria es horizontal; que la rasante es superior en todos los casos á la cota de los perfiles que como mínimun prefijan los tratadistas.

La Empresa, en efecto, se ha subordinado á las rasantes de las calles: subvertir á capricho el plan altimétrico de la ciudad, á mas de aventurado, importaria revelarse contra el mandato de las oficinas técnicas.

De entre la voluminosa documentacion que guarda la Empresa al respecto se entresaca, al acaso, la siguiente pieza que confirma aquella asercion y que demuestra que los trabajos no se han practicado tan á capricho y con prescindencia de todo estudio de niveles, de parte de las oficinas técnicas, como supone el señor Monteverde:

"Direccion General de Obras Públicas.—"Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—En contestacion á la nota de usted fecha 20 del "corriente se transcribe el informe del señor "ingeniero don Juan B. Zannetti, el cual toma "esta Direccion General como resolucion:

"Seccion de Obras Públicas.—Señor director: "—En esta oficina, como en la Comision de Obras "Públicas de la Junta Económica Administrativa, "existen ya los planos de nivelacion longitudinal "de la calle Médanos que rigen para la construc"cion de los empedrados y colocacion de marcos "de las puertas de las casas que se edifiquen, y "por lo tanto no hay necesidad ni conveniencia "de levantarlos nuevamente y estudiar nuevas "rasantes para los empedrados, lo que importa"ría la necesidad de cambiar las rasantes de to"das las calles que cruzan la de Médanos, una "gran parte de las cuales están ya empedradas.

"Conviene, pues, atenerse á las nivelaciones "hechas y tanto más cuanto los contratistas de "empedrados, así como el señor Arteaga, contra"tista de los caños maestros, tienen copia de los "perfiles longitudinales de nivelacion legalizadas "por el señor Capurro en tiempo que era director "general de Obras Públicas. Me hice hoy traer "del señor Arteaga el plano de nivelacion de la "parte Sud de la calle Médanos hecho en 1867 "por don Antonio M. Dupart, y aunque tiene la "legalizacion de la copia, lo cotejé con el plano "archivado en esta oficina y consta que es copia "exacta y conforme con el original. A fin, pues, "de poder desahogar el caño maestro que se va á "construir en la calle 18 de Julio, es necesario "ante todo construir el de la calle Médanos, y "para eso el señor Arteaga puede desde ya "empezar su construccion comenzando por el "extremo Sud, marcando sucesivamente las ra"santes del empedrado de la calle con arreglo al "plano de nivelacion longitudinal que está en su "poder y construir el caño á la profundidad bajo "la rasante, determinada por el contratista. No "obstante lo expuesto, el señor director resolverá "como juzgue mas conveniente.—Montevideo, "Setiembre 22 de 1877.—Firmado: *Juan B. Zanetti*.—Dios guarde á usted. — Firmado: "*Meliton Gonzalez*. — Señor empresario de "Caños Maestros de la Capital, don J. J. de Ar"teaga."

La Empresa posée despachos de igual naturaleza é idéntico sentido expedidos respectivamente con la firma de los ingenieros, directores de O. Públicas, don Antonio Montero, Pedralbes, Capurro, Penot, Oiascoaga, Dupart, Gonzalez, Canstatt, etc., así como de los inspectores especiales del ramo.

Los archivos de las oficinas públicas científicas registran porcion de estudios gráficos y topográficos referentes á la nivelacion y construccion de los caños maestros, como ya se ha dicho.

En cuanto al colector de la calle Miguelete tiene su historia y no estará fuera de lugar dar una idea aunque sucinta de los preliminares que precedieron á su construccion.

La empresa no estaba obligada por ningun compromiso legal ni de otro género á fabricarla en la ubicacion y dimensiones adoptadas.

Fué correspondiendo con la mejor voluntad y con el mayor desinterés á la progresista iniciativa del director de la Comision de Obras Públicas don Alejandro Guerra, allá por el año 1873, que esa magna obra se abordó á expensas exclusivamente de la empresa, sin ningun género de remuneracion, á su sola costa, y con sus únicos recursos. Pues bien, en esa reparticion se estudiaron el punto de arranque, los niveles y se fijaron la forma y proporciones, interviniendo y presentando los modelos, en aquel entonces, el ingeniero don Sebastian Martorell y otros empleados de la Direccion General de Obras Públicas.

Ese ramal extraordinario se construyó hasta la calle Ibicuy ó Rondeau donde terminaba, desaguando á cielo abierto. Dificultades surjidas paralizaron en ese punto los trabajos por mucho tiempo. Fué la Junta y no la empresa quien en el 78 ó 79 prolongó dicho colector por la calle Ibicuy hasta empalmarlo, bifurcándolo, con el caño de menor seccion, establecido en la calle Asuncion, instalado con la intencion de que sirviera para el desagüe de los cuadrados de la playa.

De manera que al utilizarse ese ramal, el nivel de arranque se consideró invariable, uniéndolo al colector principal. Esto explica el porqué y dá la causa de la insuficiencia de las caídas y el desnivel que se ha observado, con gran asombro, en la calle Miguelete al Oeste de Ibicuy.

El pensamiento que presidió la formacion de ese colector, respondia al deseo de evitar las inundaciones que periódicamente sufria la localidad; el plan, como se ha visto, no era completo; era una mejora parcial realizada en su casi totalidad por la accion personal del empresario de caños maestros, quien tuvo que soportar, en su mayor parte, la erogacion de tan crecido monto.

En cuanto á la crítica que tambien se hace en el informe sobre que el caño de la calle Arapey es menor que el de la calle Miguelete que desagüa en aquél, cabe observar que aun cuando el hecho es cierto y resulta de las circunstancias

historiadas en que fué construido el colector, no tiene la consecuencia que supone el señor Monteverde.

Tengo un testigo intachable para el señor informante y cuyo autorizado testimonio es de extrañarse que le haya pasado desapercibido: es precisamente el informe del director de Obras Municipales, sobre el que ha recaído el informe de que me ocupo.

El señor Serrato dice en efecto: "de ahí que "las aguas lleguen á ultrapasar durante y des- "pués de la lluvia el nivel de la vereda y que "sin embargo el colector no se encuentre ni me- "dianamente lleno."

De manera, pues, que á pesar de ser más chico el colector de Arapey, construido antes que el de Miguelete, que este último, le daba cómodo desagüe el dia de las mayores lluvias, porque sino no habría sucedido que la tal cloaca no estuviese llena.

Por lo demas la ley de la materia, ni las convenciones posteriormente celebradas obligan á la Empresa á absorber y recojer las aguas torrenciales de las vias públicas de sus cañerías, darles dirección conveniente y desagües en consonancia con una descarga fácil y rápida.

Ese no es el fundamento ni el fin principal de la Empresa: de que nunca ha rehusado y se presta siempre deferentemente á aportar, en la ejecucion de las reformas de utilidad pública, el concurso de su capital, no se deriva que tenga obligacion ineludible de otra cosa que de hacer los caños para el servicio de la limpieza pública.

En las ciudades de estructura análoga á la nuestra, con calles de longitud limitada y con fuertes pendientes, no se recurre al medio supletorio de que las corrientes de las aguas se efectúen por las cloacas. Las aguas-lluvias desaguan por la superficie del terreno y así debía suceder en la calle Miguelete y otros parajes si se hubiesen nivelado bien esas calles.

En las partes bajas ó en las llanuras, cuando la ausencia del nivel superficial no permite con regularidad el curso de las mismas, entonces, como se sabe, se apela al expediente de recojerlas y conducirlas por acueductos á los extremos terminales de descarga.

Si el sistema que informa la red de caños maestros existente, no obedece á ese concepto nacido de un error de suposicion y que se dá sin embargo como cierto, la culpa y la imprevision y hasta la responsabilidad, no gravitan sobre la Empresa constructora.

Estas salvedades conviene se tengan presentes para que no se haga caso omiso de la recta inteligencia de las cláusulas pactadas, y no se suponga arbitrariamente deberes que ni fluyen del tenor literal de los contratos ni de la voluntad de los contrayentes.

Se critica á la Empresa porque en vez de reducir la seccion de sus caños, ha excedido los límites que sus contratos estatuyen.

Los caños de pequeño diámetro ó de tubería, como se ha dicho, tendrían que haberse colocado en las calles de poca importancia. Estoy conforme en principio, pues es de uso general ese medio. Pero el Sr. Ingeniero Monteverde no se apercibe de una cosa y es que si tal hubiera hecho la Empresa, todo el mundo se hubiera resistido al pago de la cuota, por la sencilla razon de que la cañería no se ajustaria entonces á las estipulaciones convenidas con el Superior Gobierno.

Pero consuélese el señor Monteverde; si la amplitud señalada á los caños no se ha estrechado ni disminuido, en cambio la Empresa, obedeciendo á un impulso de mejoramiento y de progreso, ha ensanchado las secciones y el espacio de los mismos, donde lo ha creído necesario, sin exigir aumento alguno por el mayor dispendio ocasionado.

Primitivamente la forma de los caños era de fondo horizontal y paredes verticales. La Empresa los sustituyó, reemplazándolos en las nuevas construcciones, por caños ovoides, adoptándose por consiguiente la forma mas adelantada y puesta en práctica universalmente.

El material que emplea y que ha empleado la Empresa, ha sido y es siempre de primera clase: ladrillos especiales y mezclas de calidad superior, cemento Portland en abundancia y ajustándose en lo demás á las exigencias del arte.

La cañería vieja es constantemente recorrida y cuidada con prolijidad, reformándose y reedificándose á medida que los recursos de la Empresa lo permiten.

Aseverar que los caños están mal construidos significa un cargo que la empresa rechaza en absoluto.

La Empresa no tendria mas obligacion que conservar los caños por el término de diez años, segun la ley vigente. En cambio los repara y cuida permanentemente.

Ya que se ha mencionado la ley conviene recordar que su texto beneficia y contempla mas á los propietarios que á la Empresa. En efecto, son tales las excepciones para eludir el pago del impuesto que con toda verdad puede aseverarse que lo paga el que buenamente quiere.

Tiene la creencia el señor Monteverde que la Empresa ha percibido ya dos millones de pesos en los 40 años que funciona. Ha padecido una equivocacion notable al respecto. Los caños no se pagan á medida que se construyen, sino paulatinamente, á intérvalos y con tal lentitud que aun existen caños de los primitivos que se adeudan en una longitud considerable y de los menos antiguos se sumaria una extension valiosísima, cuyo abono quien sabe cuánto trascurrirá antes que la Empresa lo consiga.—Se sabe que haciendo abstraccion del elemento tiempo—ó del interés del dinero que el tiempo obliga á descontar—es fácil llegar á los millones.

Debo hacer constar así mismo que ni el Estado ni el Municipio han concurrido con cantidad alguna apreciable á la realizacion de la extensa red de caños maestros distribuida por toda la ciudad, á la inversa de Buenos Aires, donde ya en el año 1893 las cloacas costaban la enorme suma de catorce millones de pesos ó sean £ 2.997.112.

He abundado en las explicaciones precedentes, en el concepto de que no serían del todo superfluas y que si no se encuadran rigurosamente en los límites de la refutacion provocada tienden, no obstante, á aclarar muchas opiniones dudosas y á disipar muchos prejuicios y hasta preocupaciones corrientes, de las que no solamente se hace éco la vulgaridad de las gentes, sino algunos funcionarios públicos, prevenidos contra la Empresa.

Saludo al señor Director, agradeciéndole su deferencia al servirse publicar estas líneas.

R. de Arteaga.

Julio 2 de 1897.

Noticias marítimas

Entradas de los ríos

Buenos Aires, vapor argentino «Golondrina II», con 97 pasajeros y carga general, á Christophersen Hnos.

Buenos Aires, vapor francés «Chili».

A los navegantes

Dice «La Nacion» de Buenos Aires, fecha de ayer:

El práctico de Rio que trajo del Rosario al vapor «Antonina», al pasar por la barra de Martin García, el 28 del mes ppdo., como á medio dia, pudo notar que la boya A de ese canal, que debía estar en la barra San Pedro, donde hay un casco, ha garreado como una milla mas arriba en direccion al NO. y que la boya B, que debía estar en Punta Pereira (barra vieja y banco San Pedro), ha desaparecido completamente.

Pasajeros

En el vapor «Golondrina II» llegaron hoy los siguientes:

De Buenos Aires—Conde Antonelli, Angel Brian, John M. Murray, Julia Murray, Antonio L. Angelo, E. W. Dauner, Sr. Krafka, José G. Pellicer, Luisa Pellicer, Juana Dominguez, L. Durand, Ignacio Sancho Escobar, Ignacio Lagares, Inocencio Echevarría, A. Reinosso, Roberto Ewans, G. Riso, Inocencio y Angel Pieroni, Manuel Lacueva, Luis Benett, Emilio Jorges, G. Real de Azira, Joaquin Requena, Luis P. Cuenca, Juan Rounsal, Frank Brown, M. Lacueva, Andres Mainen, Felix Verazzini.

Resúmen—35 de 1.ª clase y 62 de 2.ª id.—Total: 97 pasajeros.

Averías y encalladura

Anteayer á la 1.30 p. m. despues de recibir las 300 toneladas de mercaderías que debe conducir al Paraguay y de tener á su bordo 160 pasajeros, desprendióse del muelle de la dársena sur de la vecina orilla, el vapor argentino «Las Mercedes», remolcado por un vaporcito.

Despues de haberse puesto en movimiento, el práctico trató de tomar el centro de la dársena para virar en el recodo del antepuerto; pero el timón no obedeció y el buque se atravesó y avanzó hacia el muelle, al sitio donde se encontraba amarrada la cañonera «Paraná».

Sin pérdida de tiempo largóse un ancla y se dió atrás á la máquina, pero la arrancada llevó á «Las Mercedes» contra el botalón de foque de la «Paraná», resultando ambos buques con averías: el primero con el cuarto de navegacion y barandillas de proa del costado de babor destrozada y con algunas abolladuras en las chapas, y la «Paraná» con el botalón de foque roto y la cabullería y barandilla de babor cortadas.

Dos botes particulares que se encontraban amarrados á dos escaleras fueron tambien destruidos junto con éstas.

Como en el exámen que se hizo en seguida en la proa, máquina y timón, no se encontrara nada que pudiera impedir la partida del buque, hízose funcionar nuevamente la máquina y púsose en movimiento con direccion al canal.

Pero otro nuevo contratiempo puso en peligro el buque, debido tambien á desperfectos del timon.

Al pretender salvar los malecones y enfilar el canal, el timón volvió á fallar y el vapor se fué sobre los pedazos de hierro y madera que existen en el costado sur, quedando allí encallado.

Felizmente, el casco no tocó ninguno de los extremos de los hierros ni piedras, pues de lo contrario, las consecuencias del percance hubieran sido mayores.

Para hacerlo zafar tiraron los remolcadores «Drysdale» y «Vigilante» de la popa, al mismo tiempo que se hacía funcionar la máquina, pero en los primeros momentos no pudo conseguirse ese objeto debido á la poca profundidad.

Como al encallar habia quedado atravesado en los malecones estorbando la navegación, la ayudantía marítima envió un oficial y un práctico con el objeto de ofrecer los auxilios que fueran necesarios para facilitar la salida de aquel sitio. Mas tarde se hizo ir á bordo al superintendente del puerto, á fin de cerciorarse si el buque estaba en condiciones de seguir viaje. Como del exámen efectuado resulta no haber mucha seguridad en el estado del casco y funcionamiento de la máquina ó timon, la autoridad marítima resolvió impedir la salida hasta tanto no se efectúe hoy un exámen mas detenido por peritos.

Del sitio en que estaba encallado salió anoche á las 7 fué amarrado en el costado sur, frente á los talleres de la antigua compañía La Platense.

Vapores en viaje

«Bresil», vapor francés, en viaje de Burdeos para el Rio de la Plata, salió de Pernambuco anteayer.

«Pampa», vapor francés, procedente de este puerto, llegó á Nowcastle anteayer, sin novedad á su bordo.

«Petrópolis», vapor alemán, (de reciente construccion), con destino al Rio de la Plata salió de Hamburgo el 1.º del corriente.

«Oravia», vapor inglés, (de reciente construccion), salió de Liverpool con destino á nuestro puerto el mismo dia con pasajeros, correspondencia y carga general.

«Italie», vapor francés, anteayer salió de Rio Janeiro, en viaje de Marsella para el Rio de la Plata.

«Manilla», vapor italiano, salió de Génova para este puerto el primero del corriente, conduciendo 1.200 pasajeros, correspondencia y carga generrl.

«Perseo», vapor italiano, saldrá de Génova para el Rio de la Plata el 15 del corriente mes.

Entrada de Ultramar

Nueva York, vapor inglés «Trojan Prince», con carga general, á J. W. Makintosh.

El Mark

Este vapor alemán, en viaje de Bremen para el Rio de la Plata, con pasajeros, correspondencia y carga general, salió de Southampton el 1.º del corriente mes.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina, el capitán del buque dinamarqués «Amete» y declaró: que el día 23 de Abril salió del puerto de Hamburgo, con cargamento general y con destino á Tahiti.

A la altura de 36°13' S y 50°22' O, el dia 22 de Junio, fué sorprendido por fuerte temporal, que hizo trabajar mucho al buque, y habiendo hecho trabajar la bomba, se comprobó que el buque hacía mucha agua.

El mismo hecho se reprodujo varios dias después, y cada vez hacía más agua.

En vista del peligro de continuar la navegación y teniendo la tripulación extenuada por el trabajo de las bombas, resolvió, de acuerdo con su segundo y demás tripulantes, arribar á este puerto, donde sin mayor novedad fondeó el día 30 á las doce m.

Presentóse tambien el capitan de la barca noruega «Allegro» y declaró: que salió del puerto de Greenock el 5 de Abril ppdo. con un cargamento de carbon y caños de barro con destino á este puerto, por órdenes, y que durante su viaje tuvo malos tiempos por cuyo motivo, cree pueden haber averías en su cargamento.

APUNTES COMERCIALES

El cambio sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió hoy á 7 11/16 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran á la vista á 31.100 y toman á 20 dias vista á 31.500 reis por libra.

El vapor argentino "Golondrina II", llegado hoy condujo de Buenos Aires, consignados á L. B. Supervielle $ 6.000 oro y á B. Tejada $ 2.000 moneda argentina.

El 5 del corriente á la una p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la 4.ª amortizacion de la Deuda Italiana, hasta la cantidad de *treinta mil cuatrocientos treinta y dos pesos y 40 centésimos en efectivo* que corresponde al 7.º del 5.º quinquenio.

He aquí el detalle de las últimas operaciones realizadas en el mercado de flete de la vecina orilla:

Cubierta de todos los vapores de la linea Houlder Brothers, desde el 1.º de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1897, de la Plata ó este puerto para Deptford ó Liverpool, novillos á lb. 4.10, lanares 8 s 6 d.

Cubierta del vapor Castanos, Agosto, de La Plata para Deptford ó Liverpool, novillos á lb. 4, lanares á 8 s.

Velero Siempre Sorrentino, para Porto Alegre, harina, á 11s.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes lotes:

200 fardos para Hamburgo á 8 marcos, 100 toneladas tortas lino para Bremen á 10 marcos, 100 toneladas afrecho para Hamburgo á 16 marcos, 1000 toneladas hierro viejo de Montevideo para Amberes á 12 francos, 700 toneladas maiz de los rios para Amberes á 7s 6d, 3000 cueros salados de San Nicolas para Hamburgo á 33 marcos.

Buenos Aires, Julio 2.

Los trigos han tenido esta mañana ventas escasas.

El consumo pagó por francés superior en Central 11.25.

Las entradas alcanzan á 360 bolsas con 28.800 kilos.

El maiz amarillo tiene precios sostenidos por lo reducido de las entradas.

El consumo pagó por el nuevo superior 3.90 y por el sufrido por la langosta 3.60.

Por el viejo tambien superior pagóse 3.80 y por el picado 3.60.

EL SIGLO

58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos para Administraciones y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pidanse precios á la Administración de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 300.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca y Chivilcoy.
República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . 4 »

3 de Junio de 1897
W. Kerr Connell, Gerente.
prm.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañia de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
en cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos; convencional.

COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.º de Noviembre de 1896.
perm

BILLAR



Cenas á la minuta — Cocktails—Sandwichs

Cerveceria y Café
GAMBRINUS
DE MAGNUS HINRICHS
GRAN TERRASA PARA FAMILIAS
350—Calle 18 de Julio—350
ENTRE CUAREIM Y YI
2509-prm.d.p.md.

Teléfonos regalados

La Compañia Telefónica de Montevideo Gasta gran cantidad de aparatos telefónicos sistema Bell, completos, con [illegible] pilas, que vende á $ 1 cada uno.
Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Mes perm.

ARMERIA ORIENTAL
CALLE ITUZAINGO 129



Quincallería, cuchilleria y artículos de bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebreria Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.

VERNINCK Y DESTEVES
MONTEVIDEO
perm.d.p.m.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LÓNDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
prm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra [illegible] por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

LA PLATA
Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendi
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Aigorta y Villa eros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañia Telefón Nacional
Id 432 Compañia de Montevideo
d.p.md.

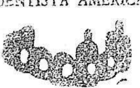
FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Brg
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » » no » » 4.50
» » » particular en general. . » 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:
Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucia y San José.
Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89
Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador
d.p.md.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1500.000
» integrado. . . . 750.000
Fondo de reserva. . . . 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas
Lóndres . — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . — Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo — Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . — La Banque d'Anvers.
Génova . — Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . — Varios corresponsales
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES
(Hasta nuevo aviso)

ABONA
En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 3 1/2 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 12 meses convencional.
10-pm.dpm

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º de Febrero del año próximo venidero.
Los actos de las oposiciones se verificarán en la segunda quincena de dicho mes.
Las bases relativas al concurso á celebrarse están á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 2 de 1897.—*El secretario general.* 1268-jl.13

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Eduardo M. Alvarez, domiciliado Zabala 93 de esta capital, representando á la Eagle Pencil y Ca., de New York (E. U. de N. A.) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: lapiz en general, y cuya marca consiste en la denominacion y dibujo *Eagle*.—Montevideo, 1.º de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1252-jl.4.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Martins y Ca. de esta capital, domiciliados calle 25 de Mayo, 335, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: vino de Oporto de toda clase, y cuya marca consiste en la denominacion *Lagrima 1809*.—Montevideo 1.º de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1256-jl.4.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don José M. Calvo, domiciliado en la calle Piedras núm. 152 y 154, representando al señor Diaz Requeijo, comerciante de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Vinos de Oporto y Jerez en general, y cuya marca consiste en una etiqueta con inscripciones, armas y el dibujo de una copa —Montevideo, Julio 1.º de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1255-jl.4.

Habiendo presentado en esta Oficina los Sres. Martí y Ca. á registrar la marca "Escudo Español", para comestibles y bebidas; y existiendo ya registrada, por los señores Trigo hnos. una marca igual, para licores y cervezas; emplázase á estos señores por el término de 7 dias, para deducir oposicion al registro solicitado; haciendo constar que existe en poder de la Oficina una declaracion de la no existencia actual de dicha casa de comercio. Vencido ese término, se declarará la caducidad de la marca de los señores Trigo hnos. y se procederá al registro de la que se solicita, de acuerdo con el artículo 27 de la ley de Marcas.—Montevideo, 30 de Junio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director—*L. Dupard*, inspector. 1245-Jl.8.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 15 de 1897.

Para la construccion de un puente sobre el arroyo de la Chacarita, en el camino de Maldonado, esta Direccion llama por segunda vez á licitacion pública.
Las obras se contratarán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaria donde podrán consultarlo los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 3 de Julio próximo á las 3 p. m. en el local de esta Direccion y se abrirán en el acto en presencia de los licitadores. Cada uno de estos para garantir la seriedad de su propuesta, adjuntará la cantidad de $ 50 en metálico.
No se admitirá propuesta que esté en desacuerdo con el pliego de condiciones.
La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*José Serrato*, Director.—*Augusto Ximeno*, Secretario. 1205-Jl.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 23 de 1897.
1198-jl.23 *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos
AVISO

Debiendo trasladarse en breve, al nuevo local arrendado por esta Direccion, las oficinas de encomiendas, suscriciones y giros postales establecidas actualmente en la Oficina Central, se previene al público que desde el 5 de Julio próximo las dos primeras de dichas oficinas quedarán instaladas en la calle Sarandí núm. 130 y 132 y la última en la calle Sarandí núm. 138 y Zabala 167.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1179-jl 8

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 21 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de los siguientes valores:
De un centésimo igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta azul.
De dos centésimos iguales tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, impreso en tinta violeta.
De cinco centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta verde.
Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado. Se previene que finalizado el plazo que se señala, los sellos postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1177-jl.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Sardo de Chiappara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 2 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1070-jl.3.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Nepomuceno Vaz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario. 1236-jl.28.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosalía Ríos de Cachon á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Junio 18 de 1897. *Juan José Peyrallo*, actuario. 1223-jl.25.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Catalina Pichont de Pena, á fin de que todos los que se consideran con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1202-jl.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cayetana Cores de Collins, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1206-jl.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Paulina Soffía de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 5 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1097-jl.7

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Pintos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 30 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1261-jl.10

Juzgado Militar de Instruccion
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan:
Teniente coronel don Cárlos Larravide.
Sargentos mayores Manuel Camesella, Doroteo Muñoz, Nicasio Piriz, Nicolás E. Imas, Gerónimo Brané y Gervasio Machuca.
Capitanes Ramon Aguilar, Juan A. Lopez, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castillo, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.
Tenientes 1ros. Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Avmus, Juan de Dios Arias, Bernabé Artigas, José M. Berreto, Florencio Bálsamo, Pacífico Devincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Leyra, Ricardo J. Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Pino, Segundo Saldivia, Pedro Sierra y Jesús Troché.
Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Egurén, José M. Ubirie, José M. Alverenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alanís, Bernardo J. Aleman, Máximo Bermudez, Euclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Cascallares, Belarmindo Durán, José Elís, Agustin Figueros, Máximo Figueredo, Matías Garcia, Ricardo Piolti, Pedro Rios Farias, Josefino Sosa, Telésforo Sandes Peralta y Gregorio Verdala.
Subtenientes—Adolfo Cerro, Demetrio Erauzquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almeda, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santana Godoy, Natalio Garcia, Benito Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Mesinger, Pedro Oyambura, Francisco Oliver, Luis J. Paez, José M. Rocha, Simon Requelmen, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.
Portas—Severino Mendoza Garibay, Antonio Massoni de Lis y Cayetano Ocampo; para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1089-st. 5

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de S. S. el señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, al sargento mayor don Juan Derquin, á fin de que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1088-jl.5.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.30	5.00	5.25	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	6.50	7.23	7.50	9.38	11.10	12.07	1.08	3.39	5.07	5.33	6.07	7.13	—	9.48
Yatay	6.56	7.29	7.56	9.44	11.16	12.13	1.14	3.45	5.13	5.39	6.13	7.19	—	9.54
Sayago (Empalme)	7.04	7.37	8.03	9.52	11.26	12.21	1.22	3.56	5.20	5.47	x 6.20	7.27	—	10.02
Colon	—	7.41	—	9.58	11.31	12.28	1.28	4.02	5.25	—	6.26	x7.34	—	10.08
Sayago (Empalme). S.	—	7.40	—	9.54	11.27	12.25	1.24	3.56	5.25	—	6.22	7.42	—	10.05
Peñarol . . . Ll.	7.10	7.45	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4.03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia		7.54		10.10	11.42	12.38	1.38	4.12	5.34		6.36	7.43	—	10.18
Piedras . . Ll.		8.04		10.20	11.52	12.45	1.45	4.20	5.40		6.43	7.50	9.45	10.25
Piedras . . S.		8.10		—	11.56	—	—	—	5.44		—	—	x0.20	—
Progreso		x8.25		—	12.10	—	—	—	5.53		—	—	—	—
Juanicó		8.40		—	12.30	—	—	—	6.08		—	—	—	—
Canelones . . Ll.		8.55		—	12.46	—	—	—	x 6.19		—	—	10.00	—
Canelones . . S.		—		—	p. m. 1.02		—	—	6.29		—	—	—	—
Margat		9.10		—	1.20		—	—	6.40		—	—	10.28	—
Santa Lucía . Ll.		9.25		—	1.25		—	—	6.45		—	—	10.38	—
Santa Lucía . S.		9.31		—	x1.35		—	—	6.54		—	—	—	—
25 de Agosto . Ll.		9.41		—	—		—	—	—		—	—	—	—
25 de Agosto . S.		—		—	1.43		—	—	6.59		—	—	—	—
Capurro		—		—	1.58		—	—	7.12		—	—	—	—
Rodriguez		—		—	2.18		—	—	7.30		—	—	—	—
San José . . Ll.		—		—	2.50		—	—	8.00		—	—	—	—
25 de Agosto . S.		9.46		—	—		—	—	—		—	—	a. m.	—
Kilómetro 77*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Isla Mala		10.45		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Kilómetro 101*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Florida . . Ll.		11.20		—	—		—	—	—		—	—	12.25	—
Florida . . S.		x11.50		—	—		—	—	—		—	—	12.45	—
La Cruz		12.30		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Sarandí . . Ll.		p. m. 1.25		—	—		—	—	—		—	—	2.25	—
Sarandí . . S.		—		—	—		—	—	—		—	—	2.35	—
Kilómetro 173*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Goñi		2.15		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Durazno . . Ll.		2.50		—	—		—	—	—		—	—	4.00	—
Durazno . . S.		3.00		—	—		—	—	—		—	—	4.05	—
Yí		3.15		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Villasboas*		—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Molles		4.15		—	—		—	—	—		—	—	5.30	—
Rio Negro . . Ll.		5.06		—	—		—	—	—		—	—	6.15	—
F. C. MIDLAND														
Rio Negro . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Paysandú . . Ll. S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Salto . . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Rio Negro . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	7.10	—
Kilómetro 288	—	—		—	—		—	—	—		—	—	7.45	—
Cardoso	—	—		—	—		—	—	—		—	—	8.33	—
Achar . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	9.35	—
Achar . . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	10.10	—
Pampa	—	—		—	—		—	—	—		—	—	10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—		—	—		—	—	—		—	—	11.52	—
Tambores	—	—		—	—		—	—	—		—	—	p. m. 12.34	—
Valle Eden*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	1.05	—
Tacuarembó . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	x1.45	—
Tacuarembó . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	2.10	—
Bañado de Rocha	—	—		—	—		—	—	—		—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	—		—	—		—	—	—		—	—	3.20	—
Laureles*	—	—		—	—		—	—	—		—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	—		—	—		—	—	—		—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	—		—	—		—	—	—		—	—	5.10	—
Rivera . . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	6.00	—

(Columna 1: Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este. — Columna 5: Véase ramal á Nico Perez. — Columna 11: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Columna 19: Véase ramal á Minas. — Columna 23: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — Columna 25: Mártes, Juéves y Sábados; Domingos, Miércoles y Viérnes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05
Paso Ataques	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53
Paso Tranquera	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45
Valle Eden*	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35
Tambores	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00
Pampa	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.54
Achar	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.36
Cardoso	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.38
Kilómetro 288	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20
Rio Negro . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50
F. C. MIDLAND														
Salto . . . . S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Paysandú . . Ll. S.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Rio Negro . . Ll.	—	—		—	—		—	—	—		—	—	—	—
Rio Negro . . S.	—	—		—	—		6.35	—			—	—		9.00
Molles	—	—		—	—		7.25	—			—	—		9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Yí	—	—		—	—		8.25	—			—	—		—
Durazno . . Ll.	—	—		—	—		8.40	—			—	—		11.00
Durazno . . S.	—	—		—	—		8.59	—			—	—		11.10
Goñi	—	—		—	—		9.35	—			—	—		—
Kilómetro 173*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Sarandí . . Ll.	—	—		—	—		10.17	—			—	—		p. m. 12.35
Sarandí . . S.	—	—		—	—		11.07	—			—	—		12.45
La Cruz	—	—		—	—		x11.40	—			—	—		2.22
Florida . . Ll.	—	—		—	—		p. m. 12.10	—			—	—		—
Florida . . S.	—	—		—	—		—	—			—	—		2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—		12.45	—			—	—		—
Isla Mala	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Kilómetro 77*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
25 de Agosto . Ll.	—	—		—	—		x1.35	—			—	—		—
San José . . . S.	—	6.30	—	—	—		—	—	—		4.00	—	—	—
Rodriguez	—	7.00	—	—	—		—	—	—		4.35	—	—	—
Capurro	—	7.16	—	—	—		—	—	—		5.05	—	—	—
25 de Agosto . Ll.	—	7.24	—	—	—		—	—	—		5.24	—	—	—
25 de Agosto . S.	—	7.25	—	—	—	—	1.38	—	—	—	5.30	—	—	4.20
Santa Lucía . Ll.	—	7.32	—	—	—	—	1.48	—	—	—	5.40	—	—	4.30
Santa Lucía . S.	—	7.38	—	—	—	—	1.53	—	—	—	5.45	—	—	—
Margat	—	7.48	—	—	—	—	2.09	—	—	—	6.00	—	—	—
Canelones . . Ll.	—	8.00	—	—	—	—	2.24	—	—	—	x 6.19	—	—	5.00
Canelones . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.23	—	—	—
Juanicó	—	8.12	—	—	—	—	2.39	—	—	—	6.38	—	—	—
Progreso	—	x 8.25	—	—	—	—	2.56	—	—	—	6.53	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	8.35	—	—	—	—	3.13	—	—	—	7.10	—	—	—
Piedras . . . S.	6.45	8.40	—	10.55	2.00	—	3.18	4.55	6.00	—	7.15	8.30	x9.20	5.47
Independencia	6.53	8.48	—	11.01	2.06	—	3.27	5.02	6.07	—	7.23	8.37	9.27	—
Colon	7.05	8.55	—	11.10	2.16	—	3.38	5.10	6.15	—	x 7.34	8.45	9.35	—
Peñarol . . . S.	7.00	—	9.20	11.05	2.5	2.36	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8.40	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7.05	—	—	11.10	2.10	—	3.35	5.10	6.10	—	7.34	8.45	9.35	—
Sayago (Empalme) . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2.22	2.42	3.44	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8.51	9.41	—
Yatay	7.19	9.07	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	5.24	6.29	6.44	7.48	9.00	9.4[illegible]	—
Bella Vista	7.25	9.15	9.39	11.32	2.36	2.58	4.00	5.30	6.35	6.50	7.54	9.06	9.55	—
Central . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6.43	7.00	8.05	9.14	10.03	6.30

(Columna 6: Véase ramal á Minas. — Columna 12: Véase ramal á Nico Perez. — Columna 18: DOMINGOS y DIAS FESTIVOS. — Columna 20: Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este. — Columna 26: DOMINGOS y DIAS FESTIVOS. — Columna 28: Domingos, Miércoles y Viérnes; Lunes, Juéves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m.
Central . . . . S.	7.40
Bella Vista	7.50
Yatay	7.56
Sayago	8.06
Peñarol	8.15
Treinta y Tres . Ll.	8.30
Treinta y Tres . S.	8.35
Toledo	x8.52
Sauce	9.22
Santa Rosa	10.02
Cazot	10.25
San Ramon . Ll.	11.00
San Ramon . S.	x11 35
Chamizo*	p. m. 12.25
Fray Marcos (Latorre)	1.16
Reboledo	2.00
Cerro Colorado	2.50
Mansavillagra	3.45
Illescas	—
Nico Perez . . Ll.	4.30

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m.
Nico Perez . . . S.	7.00
Illescas	7.44
Mansavillagra	8.24
Cerro Colorado	9.24
Reboledo	9.57
Fray Marcos (Latorre)	10.47
Chamizo*	—
San Ramon . . Ll.	x 11.35
San Ramon . . S.	12.05
Cazot	12.48
Santa Rosa	p. m. 1.03
Sauce	1.33
Toledo	2.04
Treinta y Tres . Ll.	2.19
Treinta y Tres . S.	2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2.58
Central . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	19
	a. m.	p. m.
Central . . . . S.	6.40	5 25
Bella Vista	6.50	5.33
Yatay	6.56	5.39
Sayago	7.04	5.47
Peñarol	7.10	5.52
Treinta y Tres . Ll.	7.25	6 05
Treinta y Tres . S.	7.30	x6.10
Toledo	7 45	6.24
Suarez	7.59	6.36
Pando . . . Ll.	8.10	6.50
Pando . . . S.	x8.20	—
Olmos	8.30	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—
Las Toscas (Parada)	9.25	—
Mosquitos	9.45	—
Piedras de Afilar (parada)	10 20	—
La Sierra . . . Ll.	10.40	—
Tapia	9.16	—
Migues	9.40	—
Montes	10.02	—
Solís	10.40	—
Minas . . . Ll.	11.20	—

(Columna 1: Á La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart., Juev. y Sab.)

REGRESOS — ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m.
Minas . . . . S.	—	2.15
Solís	—	2.58
Montes	—	3.35
Migues	—	4.00
Tapia	—	4.25
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	3.00
Piedras de Afilar (parada)	—	3.20
Mosquitos	—	3.55
Las Toscas (Parada)	—	4.15
Olmos Empalme . . Ll.	—	4.45
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.05
Olmos	—	5.10
Pando . . . Ll.	—	5.20
Pando . . . S.	x 8.25	5.25
Suarez	8.40	5.40
Toledo	x8.52	5.53
Treinta y Tres . Ll.	9.05	x6.10
Treinta y Tres . S.	9.10	6.18
Peñarol	9 20	6.30
Sayago	9 25	6.36
Yatay	9 33	6.44
Bella Vista	9.39	6.50
Central . . . Ll.	9.47	7.00

(Columna 20: De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Juéves y Sábados.)

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00
Union	6.35	5.15
Treinta y Tres	7.00	5.35

Treinta y Tres	9 20	6.25
Union	9.40	6.45
Cordon	9.55	7.00

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
» 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
» 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
» 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.
Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.
Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.
Montevideo, Marzo 31 de 1897.
LA ADMINISTRACION.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	« 7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	« 4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	« 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 197

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» » » 6 » . . . . 3 » »
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »
Descuentos—Convencional.
Montevideo, Enero 1.º de 1897.
C. J. Nuttall, gerente.

Ferro-carril Midland del Uruguay

En vigencia desde el 15 de Noviembre de 1896 hasta otro aviso

SALIDAS

ESTACIONES	Domingo Miércoles Viérnes
Rio Negro (Ferrocarril Central). S	6.30 a. m.
Algorta	11.50 »
Paysandú	2.15 p. m.
Salto . . . LL	6.00 »

REGRESOS

ESTACIONES	Domingo Miércoles Viérnes
Salto . . . . S	8 30 a. m.
Paysandú	12.30 p. m.
Algorta	3 05 »
Rio Negro . . LL	7.20 »

Nota—Hasta que se restablezca el servicio de trenes rápidos, los pasajeros se trasbordarán en Rio Negro. 808

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM 134.

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. » 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajan.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y hijos.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco de Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J Chapilla.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %
« « « « « 6 meses de aviso 5 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sabados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.
Director-Gerente.
prm.d.p.md.